



A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)
www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021.

SRA. ALCALDESA

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

SRES. CONCEJALES PRESENTES

Dña. M.ª DOLORES LAFONT AVINENT

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

DÑA. M.ª DOLORES ASENSI FERRUS

D. MANUEL BONET FURIÓ

Dña. NURIA ZARCO ARADOR

Dña. M.ª CARMEN BASTANTE LUJÁN

D. FCO. JAVIER FERRANDIS PRATS

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART

SECRETARIA

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 19:10 h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la S^{ra.} Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de los nueve concejales que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Por la S^{ra.} Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación:

ÚNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 5/2021.

Se informa de cuanto antecede en el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación de Créditos nº5/2021, y de la propuesta de la alcaldía que dice así:

RESULTANDO que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación presupuestaria y dado que existe la posibilidad de bajas de crédito en partidas no comprometidas y nuevos ingresos destinados para este fin.

Visto que con fecha 3 de marzo de 2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe de intervención favorable a la propuesta de Alcaldía.

Dado que la comisión especial de cuentas y hacienda ha emitido informe favorable sobre el expediente, se propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021, con la modalidad de crédito extraordinario con cargo a bajas de crédito en partidas no comprometidas sin perturbación del respectivo servicio, y nuevos ingresos afectados para este fin de conformidad con los artículos 36 a 51 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

433 479 AYUDAS PARENTESIS. PLAN RESISTIR 2021 31.327€

FINANCIACIÓN

BAJA DE LA PARTIDA 920 131 RETRIBUCIONES PEON OFICIOS MULTIPLES
4.699,04€

45050 TRANSFERENCIAS AUTONOMICAS DE EMPLEO Y DESARROLLO
LOCAL 19.579,38

46100 APORTACION DIPUTACION TRANSFERENCIAS CORRIENTES 7.048,58€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos fueran necesarios para gestionar y hacer cumplir el acuerdo.

Vista la propuesta y tras deliberación del asunto, se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar la propuesta en todos los extremos planteados con anterioridad, créditos extraordinarios n.º 5/21 por importe de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS (31.327€).

2) Hacer público el presente acto de conformidad con la legislación vigente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las: 19'20h. del día del encabezamiento de la que yo, como secretaria doy fe, y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Maite Pérez Furió

Amparo Ferrandis Prats